

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

ORGANISMO: Secretaría de Desarrollo Económico

ACTA No. 33

Fecha	25 de agosto del 2025
Hora	11:00 am
Lugar	Despacho Secretaría Desarrollo Económico

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Manuel Alejandro Naranjo Giraldo	Secretario de Desarrollo Económico
Luz Dary Campuzano Echeverri	Directora Planificación y Comercialización Agropecuaria
Catalina García Colorado	Rol Jurídico
Yesid Cano Toro	Rol Financiero
Mary Luz Quintero Arias	Secretaria Técnica

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Manuel Alejandro Naranjo Giraldo	Secretario de Desarrollo Económico
Luz Dary Campuzano Echeverri	Directora Planificación y Comercialización Agropecuaria
Yesid Cano Toro	Rol Financiero
Catalina García Colorado	Rol Jurídico
Carlos Mario Valencia Valencia	Rol Técnico
Aura Yudis Gómez García	Rol Técnico
Nancy del Socorro Ruiz Muñoz	Rol Logístico
Mary Luz Quintero Arias	Secretaria Técnica

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.
3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución No. 2025060000887 del 17 de enero de 2025 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Desarrollo Económico para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1 Dirección o Dependencia: Planificación y Comercialización Agropecuaria.

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo, Régimen Especial Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Económico y el Municipio de Briceño.

No. de Estudio Previo: 25AS161G2250

Objeto	Articular acciones para la implementación cultivos de aguacate en el municipio de Briceño, Antioquia.
Presupuesto Oficial	<p>El valor total del convenio es CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIE PESOS M/L (\$155.760.100)</p> <p>El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Desarrollo Económico aporta en efectivo CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$120.000.000) correspondiente al 77.0 % del valor total del convenio.</p> <p>El Aporte total del Municipio es de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIE PESOS M/L (\$35.760.100), que equivale al 23.0% del valor total d 2el convenio, dichos aportes son en efectivo por parte del municipio de Briceño.</p>
Número y valor de CDP o VF	<p>DEPARTAMENTO</p> <p>Reserva Presupuestal: en proceso de expedición</p> <p>Vigencia Futura: N/A.</p> <p>MUNICIPIO</p> <p>CDP: número N° 0000000284 del 05/03/2025, por valor TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$35.761.200).</p>
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	<p>DEPARTAMENTO</p> <p>Banco de proyectos Departamento:</p> <p>Nombre: Fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias pesqueras forestales y acuícolas en el Departamento de Antioquia.</p> <p>BPIN/BPID: 2024003050021</p> <p>Elemento PEP: 14-0102</p> <p>Vigente hasta: 17 de septiembre del 2025</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	MUNICIPIO Banco de proyectos: Implementación cultivo de aguacate Lorena y Semill-44 en el municipio de Briceño, Antioquia. BPIN/BPID: Código 1408863
Plazo	Siete (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Expone	Carlos Mario Valencia Valencia
Miembros del CAE	Rol Técnico: Carlos Mario Valencia Valencia Rol Logístico: Nancy del Socorro Ruiz Muñoz Rol Jurídico: Catalina García Colorado
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luz Dary Campuzano Echeverri, Directora Planificación y Comercialización Agropecuaria.
Documentos aportados	1. Documentos Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos. 2. Anexo análisis del sector y estudio del mercado 3. Matriz impactos ambientales del proyecto. 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio de Briceño 5. Certificado de aportes en especie del Municipio de Briceño 6. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico 7. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del Municipio de Briceño 8. Propuesta Técnica presentada por el municipio de Briceño y anexos 9. Listado de asistencia FIPC-proceso: fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana 10. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas. 11. Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022 12. Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. 13. Guía de manejo social, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo.
Observación: El proyecto pretende el establecimiento de 13 hectáreas de aguacate con variedades diferentes al Hass como son el Choquette, Lorena o Santana para comercializar en el mercado interno. Este proyecto contempla la oportunidad de brindar a pequeños productores la posibilidad de tener una producción tecnificada de aguacate, permitiéndole obtener un producto de buena calidad, con la frecuencia y el volumen necesario en conjunto, para acceder a mercado con garantías de comercio justo. La comercialización de la fruta por parte de los productores beneficiarios será a través de los diferentes canales de comercialización con los cuales cuenta el municipio a los mercados regionales y son variedades que presentan una alta demanda de aguacate especialmente por la central mayorista de Antioquia.	

El proyecto tiene 3 componentes que son:

-Componente 1: Siembra de 13 hectáreas de aguacate con las variedades Lorena, Choquette o Santana con el suministro de material vegetal proveniente de viveros registrados ante el ICA y el suministro de insumos requeridos por los cultivos durante el primer año de establecimiento.

-Componente 2: Transferencia de Tecnología y capacitación con la realización de un taller teórico y un día de campo.

Componente 3: Asistencia técnica y acompañamiento por parte de un profesional contratado por el proyecto, el cual deberá realizar una visita mensual a cada productor durante los 8 meses de ejecución del convenio.

Dentro de los requisitos solicitados el municipio de Briceño cumple con los siguientes:

- 1) Existe voluntad e interés de la Administración Municipal para apoyar el proyecto.
- 2) El Municipio presenta zonas agroecológicamente aptas para el establecimiento de sistemas productivos de aguacate de acuerdo con el POTA, y esta es una forma de diversificación de las actividades agropecuarias que genera beneficios económicos y es un pilar fundamental en la economía del Municipio.
- 3) Los productores del municipio se han enfocado en la producción agrícola, realizándolos de manera tradicional, sin embargo, han venido implementando procesos de transformación agroindustrial.
- 4) Se muestra el interés para la articulación del Municipio y el Departamento, en un interés común de propiciar el desarrollo agrícola del municipio de Briceño

Conclusión: se recomienda sujeto a la expedición de la reserva presupuestal por parte de IDEA y se lleva a la aprobación del COS.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __** el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación **SI_X_ NO __**.

1.2 Dirección o Dependencia: Dirección de Planificación y Comercialización Agropecuaria.

1.2.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Económico y el Municipio de Marinilla.

No. de Estudio Previo: 25AS161G225

Objeto	Articular Acciones para la Admisibilidad Fitosanitaria de Cultivos de Aguacate Hass del Municipio de Marinilla, Antioquia.
Presupuesto Oficial	El valor total del convenio es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$150.000.000) , EXENTOS DE

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	IVA. Los recursos del Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Desarrollo Económico aportarán en efectivo CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$120.000.000) correspondiente al 80.0% del valor total del convenio. El Aporte total del Municipio de Marinilla en efectivo es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000) , que equivale al 20.0% del valor total del convenio.
Número y valor de CDP o VF	DEPARTAMENTO Reserva Presupuestal: en proceso de expedición Vigencia Futura: N/A MUNICIPIO CDP: número N° 400 del 11/03/2025, por valor TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000).
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	DEPARTAMENTO Nombre: Mejoramiento capacidades comerciales. Nombre MGA: Mejoramiento de las capacidades comerciales, para el acceso a mercados nacionales e internacionales por medio de estrategias de formación y transferencia de tecnología dirigida a los productores agropecuarios del departamento de Antioquia. BPIN/BPID: 2024003050025 Elemento PEP: 14-0108 Vigente hasta: 17 de septiembre del 2025. MUNICIPIO Nombre: Fortalecimiento económico y productivo rural del Municipio de Marinilla. BPIN: 2024054400014 Fecha certificado: 25 de febrero de 2025.
Plazo	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Expone	Carlos Mario Valencia Valencia
Miembros del CAE	Rol Técnico: Carlos Mario Valencia Valencia Rol Logístico: Viviana Patricia Rodríguez Rol Jurídico: Catalina García Colorado
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luz Dary Campuzano Echeverri, Directora Planificación y Comercialización Agropecuaria.
Documentos aportados	1. Documento Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos 2. Certificado de aportes en efectivo de la ESAL seleccionada

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Código: FO-M7-P6-007	
	Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 01/02/2021	

ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN

3. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico.
4. Propuesta Técnica presentada por la ESAL seleccionada
5. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3.
6. Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador
7. Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente.

Observación: El proyecto pretende habilitar 14 (Catorce) predios de aguacate Hass para que puedan ser exportados al mercado de los Estados Unidos y otros países que exigen el requisito de dar cumplimiento a los Planes Operativos de Trabajo.

En los Planes Operativos de Trabajo-POT negociados con Estados Unidos y que luego otros mercados se han adherido a este, se definen las siguientes plagas cuarentenarias: Los picudos del aguacate *Heilipus lauri*-Bohemaun y el *Heilipus trifasciatus*-fabricius y la polilla de la semilla *Stenoma catenifer*-Walsingham, las cuales para el ICA se definen como plagas de importancia cuarentenaria y de control oficial tal como quedó expreso en la Resolución 1507 del 22 de febrero de 2016 del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA.

Estos Planes Operativos de Trabajo (POT) con Estados Unidos especifican los lineamientos y responsabilidades de cada sector involucrado en los procesos del aguacate Hass, para que este pueda ser exportado a Estados Unidos. En el caso de los productores de aguacate Hass, estos deberán cumplir con los planes de muestreo y buenas prácticas agrícolas, así como buenas prácticas de manejo para garantizar la calidad y seguridad del producto, por mencionar algunas responsabilidades. Los POT, buscan asegurar la uniformidad de los procedimientos y garantizar la calidad y seguridad del aguacate Hass a exportar desde Colombia a este mercado.

El proyecto tiene 3 componentes que son:

-Componente 1: Socialización del proyecto y vinculación de los predios a los planes operativos de Trabajo ante el ICA y dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el POT.

-Componente 2: Transferencia de Tecnología y capacitación, en el cual se desarrollan 3 talleres que contemplan los siguientes temas:

-Socialización de los Planes Operativos de Trabajo (POT).

-Identificación, monitoreo y control de plagas cuarentenarias en el cultivo de aguacate Hass.

-Estrategias de manejo integrado para el control de barrenadores del fruto del aguacate (*Stenoma catenifer*, *Heilipus lauri* y *Heilipus trifasciatus*).

Componente 3: Visitas de acompañamiento en la implementación de la caracterización del POT, serán 210 visitas, donde se realizarán las actividades principales y acompañamiento por parte de los profesionales contratados para lograr la habilitación de los predios.

Componente 4: Diagnóstico de predios y productores beneficiarios mediante la implementación de la herramienta Mapa Hass. Se aplicará la herramienta Mapa Hass (instrumento gremial de levantamiento de línea base y diagnóstico para productores de aguacate Hass) en los predios beneficiarios del convenio, con el fin de obtener una evaluación integral de los productores en los ámbitos económico-empresarial y social.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Dentro de los requisitos solicitados el municipio de Marinilla cumple con los siguientes:

- 1) Existe voluntad e interés de la Administración Municipal para apoyar el proyecto.
- 2) El Municipio presenta zonas agroecológicamente aptas para los cultivos de aguacate variedad Hass de acuerdo con el POTA, convenio que busca incrementar las exportaciones de aguacate, actividad que genera grandes beneficios económico, convirtiéndose en un pilar fundamental en la economía del Municipio.
- 3) Los productores del municipio seleccionados para el presente proyecto, han venido implementando procesos de registro predio exportador, tienen experiencia exportadora y están muy comprometidos con el presente proyecto.
- 4) Se muestra el interés para la articulación del Municipio y el Departamento, en un interés común de propiciar el desarrollo agrícola del municipio de Marinilla.
- 5) Se cuenta con el apoyo y la cooperación del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA como entidad encargada de la sanidad agrícola del país y quien es la que otorga el aval a cada predio para lograr la admisibilidad del aguacate hass a los Estados Unidos y demás mercados internacionales.

Conclusión: se recomienda sujeto a la expedición de la reserva presupuestal por parte de IDEA y se lleva a la aprobación del COS.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA X NO RECOMIENDA** el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI **X** NO .

1.3 Dirección o Dependencia: Dirección de Planificación y Comercialización Agropecuaria.

1.3.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Económico y el Municipio de Sonsón.

No. de Estudio Previo: 25AS161G2421

Objeto	Articular acciones para fortalecer la diversificación agrícola mediante el establecimiento de cultivos de cítricos en el municipio de Sonsón, Antioquia.
Presupuesto Oficial	<p>El valor total del convenio es CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$159.953.532), exento de IVA.</p> <p>Los recursos en efectivo que aporta el departamento de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Económico, son CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$118.793.532), aporte que corresponde aproximadamente al 74.27 % del valor total del convenio.</p> <p>Los aportes del municipio de SONSON son en especie por</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	<p>valor de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L (\$41.160.000), que equivale aproximadamente al 25.73% del valor total del convenio. Representados en aporte en especie con talento humano del municipio un profesional Universitario y un técnico y el transporte del material vegetal del vivero en el que se compre a la cabecera Municipal de Sonsón en el transporte del municipio.</p>
Número y valor de CDP o VF	<p>DEPARTAMENTO</p> <p>Reserva Presupuestal: en proceso de expedición</p> <p>Vigencia Futura: N/A</p> <p>MUNICIPIO</p> <p>CDP: número N° 400 del 11/03/2025, por valor TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000).</p>
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	<p>DEPARTAMENTO</p> <p>Nombre: Fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias pesqueras forestales y acuícolas en el Departamento de Antioquia.</p> <p>BPIN/BPID: 2024003050021</p> <p>Elemento PEP: 14-0102/001</p> <p>Vigente hasta: 17 de septiembre de 2025.</p> <p>MUNICIPIO</p> <p>Nombre: Fortalecimiento de la cadena de comercialización en mercados internacionales del municipio de Sonsón Antioquia.</p> <p>BPIN/BPID: 2024057560020</p> <p>Fecha certificada: 07 de enero de 2025.</p>
Plazo	Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Expone	Aura Yudis Gómez García
Miembros del CAE	<p>Rol Técnico: Aura Yudis Gómez García</p> <p>Rol Logístico: Nancy del Socorro Ruiz Muñoz</p> <p>Rol Jurídico: Catalina García Colorado</p>
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Luz Dary Campuzano Echeverri, Directora Planificación y Comercialización Agropecuaria.
Documentos aportados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos. 2. Anexo análisis del sector y estudio del mercado 3. Matriz impactos ambientales del proyecto. 4. Certificado de aportes en especie del Municipio de Sonsón 5. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	Económico 6. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del Municipio de Sonsón 7. Propuesta Técnica presentada por el municipio de Sonsón y anexos 8. Listado de asistencia FIPC-proceso: fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana 9. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3 10. Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022 11. Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente.
--	--

Observación: El Municipio de Sonsón viene promoviendo la diversificación de cultivos, encontrando en el cultivo de cítricos otra alternativa productiva para mejorar los ingresos de los productores. Sonsón en el año 2022 reportaba 80 hectáreas establecidas de Lima Acida Tahití y en el 2023 reportó 350 ha. (Anuario Estadístico del Sector agropecuario. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia. 2024), convirtiendo este rubro económico en una nueva y promisoría alternativa para los productores agropecuarios del municipio, que debido al conflicto interno, a problemas por eventualidades climáticas, al bajo acceso a herramientas tecnológicas, a altos costos de los insumos y herramientas, al escaso acompañamiento técnico, al poco conocimiento sobre buenas prácticas agrícolas (BPA), limitado acceso a créditos y los bajos precios de venta en el mercado, hacen que muchos de los sistemas productivos pierdan la capacidad de competir en el mercado, al no lograr sostener la calidad deseada, no generar los rendimientos adecuados y tener bajos beneficios económicos, que finalmente llevan a que muchos campesinos se vean obligados a desplazarse desde sus tierras hacia las grandes ciudades, principalmente los jóvenes.

Con la implementación del proyecto se realizarán las siguientes acciones:

- Georreferenciar los veintidós (22) beneficiarios con sus predios.
- Realizar capacitaciones a los veintidós (22) beneficiarios sobre el manejo tecnificado del cultivo de Lima Acida Tahití, asociatividad, y certificación para la comercialización en mercados de exportación.
- Prestar el servicio de acompañamiento técnico integral en el establecimiento, manejo agronómico y buenas prácticas agrícolas para la obtención de unidades productivas de Lima Acida Tahití.
- Establecer Veintidós (22) unidades productivas de Lima Acida Tahití, bajo lineamientos de buenas prácticas agrícolas.

El municipio de Sonsón fue seleccionado como conveniente ejecutor porque:

- 1) Existe voluntad e interés de la Administración Municipal para apoyar el proyecto.
- 2) El Municipio presenta zonas agroecológicamente aptas para el establecimiento de sistemas productivos de Lima Acida Tahití según el POTA (Plan ordenamiento Territorial).
- 3) El Municipio de Sonsón viene promoviendo la diversificación de cultivos, encontrando en el cultivo de cítricos, otra alternativa productiva para mejorar los ingresos de los productores. Sonsón en el año 2022 reportaba 80 hectáreas establecidas de Lima Acida Tahití, y en el 2023 reportó 350 hectáreas. (Anuario Estadístico del Sector agropecuario. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia. 2024).
- 4) Se muestra el interés para la articulación del Municipio y el Departamento, en un interés

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

común de propiciar el desarrollo agropecuario del municipio de Sonsón.

El municipio de Sonsón será el ejecutor, dado que posee experiencia y ha contratado bienes y/o servicios similares a los requeridos en este convenio.

Conclusión: se recomienda sujeto a la expedición de la reserva presupuestal por parte de IDEA y se lleva a la aprobación del COS.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA X NO RECOMIENDA** el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación **SI X NO**.

1.4 Dirección o Dependencia: Dirección de Planificación y Comercialización Agropecuaria.

1.4.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Económico y el Municipio de Vegachí.

No. de Estudio Previo: 16767

Objeto	Articular acciones para mejorar la competitividad y productividad de los productores de Limón Tahití en el municipio de Vegachí, Antioquia.
Presupuesto Oficial	<p>El valor total del convenio es de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$193.847.198), exento de IVA.</p> <p>Los recursos en efectivo que aporta el departamento de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Económico, son CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$149.957.198), aporte de aproximadamente el 77,36 % del valor total del convenio, respaldados en el CDP N° 3500055954 del 25/06/2025, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$46.644.424), y CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$103.312.774).</p> <p>Los aportes en efectivo del municipio de Vegachí son TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$33.600.000) y en especie son DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$10.290.000),</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	<p>para un total de aportes de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$43.890.000). El Aporte total del Municipio equivale al 22,64 % del valor total del convenio, aproximadamente.</p>
Número y valor de CDP o VF	<p>DEPARTAMENTO</p> <p>Rubro presupuestal: 2320202008/161G/0-1010/C17021/140102 FONDOS COMUNES I.C.L.D</p> <p>CDP: No 3500055954 del 25/06/2025, por Valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$46.644.424)</p> <p>Reserva Presupuestal: en proceso de expedición</p> <p>Vigencia Futura: N/A</p> <p>MUNICIPIO</p> <p>CDP: No. 00087 del 20/01/2025 por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 33.600.000). Certificado de aportes en bienes y servicios del 04/08/2025, por valor DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$10.290.000), representados en talento humano del municipio.</p>
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	<p>DEPARTAMENTO</p> <p>Nombre: Fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias pesqueras forestales y acuícolas en el Departamento de Antioquia.</p> <p>BPIN/BPID: 2024003050021</p> <p>Elemento PEP: 14-0102/001</p> <p>Vigente hasta: 17 de septiembre de 2025</p> <p>MUNICIPIO</p> <p>Nombre: Fortalecimiento de la agricultura para el beneficio de 20 familias de pequeños productores, a través del establecimiento 10 hectáreas de limón tahití, como alternativa de sostenibilidad y permanencia de nuestros campesinos en el campo del nordeste del municipio de Vegachí, Antioquia.</p> <p>BPIN/BPID: 22024058580002.</p> <p>Fecha certificada: 16 de enero de 2025.</p>
Plazo	Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Expone	Aura Yudis Gómez García
Miembros del CAE	<p>Rol Técnico: Aura Yudis Gómez García</p> <p>Rol Logístico: Nancy del Socorro Ruiz Muñoz</p> <p>Rol Jurídico: Catalina García Colorado</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Directivo del Responsable del Proyecto	Área	Luz Dary Campuzano Echeverri, Directora Planificación y Comercialización Agropecuaria.
Documentos aportados		1. Documento Anexos de los Estudios y Documentos Previos. 2. Anexo análisis del sector y estudio del mercado 3. Matriz impactos ambientales del proyecto. 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP del Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico. 5. Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio de Vegachí 6. Certificado de aportes en especie del Municipio de Vegachí. 7. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico 8. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del Municipio de Vegachí 9. Propuesta Técnica presentada por el municipio de Vegachí y anexos 10. Listado de asistencia FIPC-proceso: fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana 11. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3 12. Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022 13. Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente.
<p>Observación: El Municipio de Vegachí viene promoviendo la diversificación de cultivos, encontrando en el cultivo de cítricos otra alternativa productiva para mejorar los ingresos de los productores. Vegachí en el año 2022 reportaba 13 hectáreas establecidas de Lima Acida Tahití y en el 2023 reportó 18 ha (Anuario Estadístico del Sector agropecuario. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia. 2024), convirtiendo este rubro económico en una nueva y promisoría alternativa para los productores agropecuarios del municipio.</p> <p>Con la implementación de este convenio, se pretende alcanzar los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar y sensibilizar a los veinte (20) beneficiarios del convenio. • Caracterizar y georreferenciar los veinte (20) beneficiarios con sus predios. • Realizar capacitaciones a los veinte (20) beneficiarios sobre la implementación y manejo de las unidades productivas de Lima Acida Tahití. • Establecer Veinte (20) unidades productivas de Lima Acida Tahití, cada una de media (0.5) hectárea, con acompañamiento técnico. • Brindar el servicio de acompañamiento técnico integral para la implementación del paquete técnico para el establecimiento de unidades productivas de Lima Acida Tahití, a través de 240 visitas de acompañamiento técnico integral (12 visitas por beneficiario). <p>El municipio de Vegachí fue seleccionado como conveniente ejecutor porque:</p> <p>1) Existe voluntad e interés de la Administración Municipal para apoyar el proyecto con recursos económicos.</p>		

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

- 2) El Municipio presenta zonas agroecológicamente aptas para el establecimiento de sistemas productivos de Lima Acida Tahití según el POTA (Plan ordenamiento Territorial).
- 3) El Municipio de Vegachí viene promoviendo la diversificación de cultivos, encontrando en el cultivo de Lima Acida Tahití, otra alternativa productiva para mejorar los ingresos de los productores, con posibilidades de exportación.
- 4) Se muestra el interés para la articulación del Municipio y el Departamento, en un interés común de propiciar el desarrollo agropecuario del municipio de Vegachí.

El municipio de Vegachí será el ejecutor, dado que posee experiencia y ha contratado bienes y/o servicios similares a los requeridos en este convenio.

Conclusión: se recomienda sujeto a la expedición de la reserva presupuestal por parte de IDEA y se lleva a la aprobación del COS.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO .

3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales:

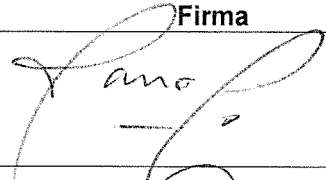
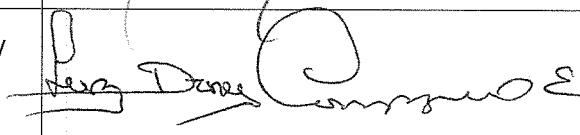
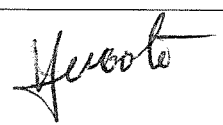
No se presentaron solicitudes para adjudicar procesos contractuales

4. Propositiones y Varios:

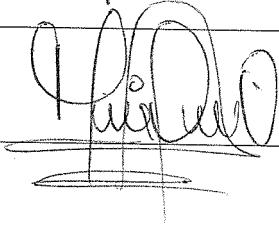
No se presentaron propositiones y varios.

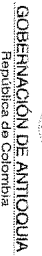
El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 12:00 pm. Se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma
Manuel Alejandro Naranjo Giraldo	Secretario de Desarrollo Económico	
Luz Dary Campuzano Echeverri	Directora Planificación y Comercialización Agropecuaria	
Yesid Cano Toro	Rol Financiero	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Nombre	Cargo	Firma
Nancy del Socorro Ruiz Muñoz	Rol Logístico	Nancy Ruiz M.
Catalina García Colorado	Rol Jurídico	Catalina García C.
Carlos Mario Valencia Valencia	Rol Técnico	Carlos M Valencia V.
Aura Yudis Gómez García	Rol Técnico	Aura yudis Gomez Garcia.
Mary Luz Quintero Arias	Secretaria Técnica	



Código: FO-M1-P7-001
Versión: 03
Fecha de aprobación: 04/02/2025

LUGAR EVENTO: Despacho - Secretario Dto Económico

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Secretaría Dto. Económico

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Carlos Mario Valencia	3.521.889	PU/DIO Rural	3122896219	carlos.valencia@antioquia.gov.co	Carlos Valencia
Aure Yodis Gómez García	43.667.137	PU/PYCA	383 88 08	aureyodis.gomez@antioquia.gov.co	A.Y.G
Mary Luz Quintero Amos	43257650	P.E. S.D.E.	306679471	maryluz.quintero@antioquia.gov.co	Mary Luz Quintero
Adriana Patricia Cereza R	43612334	PE. S.D.E.	3127271255	adriana.patricia.cereza@antioquia.gov.co	Adriana Patricia Cereza
Diego Darío Campuzano	33444123	DIRECTOR PLANTAS COMERCIALES	3143889177	diego.dario.campuzano@antioquia.gov.co	Diego Darío Campuzano
Samuel Narango	ME449539	SEC ADE		munarango@antioquia.gov.co	Samuel Narango
Jesid Cano Toro	21.080.374	S. D/O Económico	3012523096	jesid.cano@antioquia.gov.co	Jesid Cano
Wendy Ruiz Al	43061711	S. Desarrollo Económico	3013396724	wendy.ruiz@antioquia.gov.co	Wendy Ruiz

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos*. En cumplimiento del artículo 7° del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el Régimen general de la protección de datos personales.



LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001

Version: 03

Fecha de aprobación: 04/02/2025

MEMORANDUM

ROMA

LOCAL EVENT:

ASUNTO:

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

[illegible]

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 e la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.